DEMOCRACIA

Semanario independiente

SUBSCRIPCIÓN

Mugardos, mes.... 0'50 ptas
Provincias, trimestre 2'00 d.
Extranjero, año.... 10'00 id.

Año II — Mugardos 16 de Junio de 1912 — Núm. 38

INTERESES LOCALES

La substitución del Impuesto de Consumos.

A la hora en que trazamos estas líneas, varios ilustrados concejales de este Ayuntamiento, alentados por las muestras de aprobación que por parte del público han recibido en la sesión celebrada el pasado domingo, dedícanse con toda actividad, á la elaboración del plan económico indispensable para que desaparezca de este distrito la odiosa fiscalización que en todo él se ejerce por los agentes del arrendatario de Consumos.

Un proyecto sencillo, claro y de resultados positivos, debido al dignísimo primer teniente Sr. Gelpi Fernández, es el que sirve de base para todos los trabajos que en pro de la substitución se verifican, y aunque razones fáciles de comprender nos impiden dar cuenta á nuestros lectores—al menos por ahora—de la forma de tributación que con arreglo á dicho proyecto ha de verificarse con el fin de obtener lo que la inmensa mayoría del pueblo anhelamos, podemos adelantar que la manera de hacer efectivas las cantidades que este municipio necesita para hacer frente á todos sus compromisos, se funda en un principio análogo al que sostiene la entusiasta sociedad *La Defensa*, según el informe que en ese sentido envió al Ayuntamiento y que es á nuestro juicio el único sistema que en este término puede implantarse con éxito.

No se nos oculta que el poner en práctica tal proyecto y sobre todo una de las principales fuentes de ingreso que en él se consignan, ha de ocasionar las inevitables dificultades inherentes á toda obra nueva y las obligadas protestas del elemento llamado á nutrir esa importante partida á que nos referimos. Esto, unido al que en nuestro editorial del pasado número aludíamos, procurará por todos los medios posibles el crear dificultades basadas en su propia conveniencia ó simplemenle por el gusto de hacer daño, á fin de que la substitución quede, como hace tres años, reducida á una simple idea, en cuyo caso cubriríase el concejo de ridículo. Pero éste tiene á su favor una abrumadora mayoría que el reparto exige; su prestigio debe mantenerse incólume y, por lo tanto, debe proseguir sin temores, flaquezas ni desmayos, la comenzada tarea y demostrar al pueblo que en buena hora lo ha elegido, para que leal y rectamente administre sus intereses.

No vamos á reseñar aquí las infinitas ventajas que se obtendrán tan pronto el reparto se ponga en vigor, porque eso está al alcance de la inteligencia más obtusa; pero permítasenos que indiquemos una tan sola, que debemos utilizar, tanto para convencer á los enemigos del reparto del beneficio que reporta, como para replicar á aquellos que conformes con él, arguyen de que no se debe repartir más cantidad que la que el Ayuntamiento tiene incluído en su presupuesto, ó bien para rebatir la rastrera teoría por algunos sustentada de que este municipio no emprende obra ó mejora alguna en provecho del bienestar comunal; para lo cual reduciremos lo más posible la argumentación acomodaticia del concurso de letras, ampliando, en cambio, á más y mejor la escueta y fría, pero verdadera siempre, que nos dan los números.

El arrendatario de Consumos paga anualmente al municipio, *cuarenta y dos mil pesetas* con *veintisiete céntimos* y deja de cobrar en beneficio del público los derechos del pescado. Paga también por sueldos á empleados, alquileres de casas, materiales de oficinas, etc., etc. una cantidad anual que no bajará de *quince mil pesetas*, y como no nos cabe en la cabeza de que ese señor trabaje por amor al arte, debemos suponer que el negocio le resulta. Y aun cuando dicho resultado sea pequeño ¿será inferior á *cinco mil pesetas* de utilidad en los doce meses? Esa ganancia nos parece poca, pero teniendo en cuenta el consumo que actualmente hacen los forasteros que al pueblo visitan cuyo contingente no es despreciable y el cual no es justo se cargue al pueblo, vaya una cosa por la otra; y tendremos que este distrito le da al arrendatario anualmente la bonita suma de *sesenta y dos mil pesetas* con *veintisiete céntimos* ó sean *doce mil cuatrocientos duros* en números redondos y, por consiguiente, es fácil comprender que un reparto equitativo por una suma bastante inferior á esa, no es imposible llevarlo á cabo en este pueblo y que es una triste gracia, que de éste emigre la mayor parte de los *cuatro mil duros* que el arrendatario percibe todos los años, después de haber cumplido con el Ayuntamiento.

Este tiene un presupuesto de gastos *indispensables* que importan poco más ó menos *veinticinco mil pesetas*, sin contar lo que se propone para arreglos de caminos, fuentes, calamidades, etc., etc. cuyas consignaciones son por fuerza tan irrisoriamente exiguas que no vale la pena el señalarlas. A la cantidad arriba expresada, hay que añadir cerca de *veintidos mil pesetas* para el tesoro público, formando un total de *cuarenta y siete mil pesetas* que es lo que á duras penas abona anualmente. uniendo lo que el arrendatario de Consumos le da con lo que por otros conceptos percibe.

Claro está que la religiosa exactitud con que este municipio paga tanto á la Hacienda como á la Diputación, le ha valido esa envidiable fama de que en la provincia goza, acreditada por varios encomiásticos escritos que en su secretaría obran, pero por esa misma exactitud, se queda el concejo sin medios para hacer en el pueblo las mejoras que él demanda, y como el que nada tiene, nada puede dar, el público sería injusto si pidiera á sus representantes que hicieran imposibles. Bastante hacen con aportar sus energías para procurar el bien común y con saturarse de *un santo temor al déficit*—que diría Echegaray—á fin de impedir que los administrados tras de pagar religiosamente sus tributos, hubieran de tributar nuevamente para cancelar una deuda que con la provincia ó el Estado se tuviera.

Por todo lo expuesto, creemos que la opinión se aferrará más al deseo del reparto. Cincuenta mil pesetas pueden distribuirse perfectamente en un distrito que actualmente paga bastante más á quien, por hacer su negocio, aprieta el torniquete cuanto puede; y con el remanente que á favor del municipio quedara, podrá éste empezar á acometer las obras y mejoras que el vecindario exige, muchas de las cuales son de imprescindible necesidad, demostrando de una manera evidente ante los distrituales, la sincera y noble intención que le anima de laborar con todas sus fuerzas por el progreso y bienestar del término que gobierna.

CORONA EPITALAMICA

María Tenreiro Bermúdez

De tu dicha logrado el vivo anhelo,
también Dios tus virtudes galardona
colocando en tu frente esa corona
tejida por los ángeles del Cielo.

En Ares, el día 7 de este mes, juráronse ante Dios amor eterno, la bellísima aresana y virtuosa señorita María Tenreiro Bermúdez y el bizarro Capitán de Artillería D. Eloy de la Brena Quevedo, hijos, respectivamente, del Doctor D. Emilio Tenreiro y de D.ª Higinia Bermúdez y del honorable Capitán de navío del mismo nombre del contrayente y de D.ª Amparo Quevedo. Apadrinaron la feliz pareja el padre del novio y la madre de la novia, siendo testigos por parte de ésta, el ilustre farmacólogo D. Marcial Rodríguez y D. Manuel Menéndez, y por parte de él, D. Florencio Casals y D. Rafael Calvo. En artístico altar, preparado al efecto en casa de los padres de la desposada, bendijo su unión el ejemplar é ilustrado párroco de la villa D. Francisco Couceiro, después de exhortarlos al cumplimiento de sus nuevos deberes, trazados y explicados en la epístola del sabio apóstol. La ceremonia revistió solemnidad extraordinaria y los á ella invitados, en torno del altar y de la gentil pareja, elevaban al cielo fervientes votos por su eterna dicha. Los enamorados novios, protegidos por el angel del amor, conmovidos por intensa emoción y de rodillas ante el ara sagrada, oyeron con recogimiento y devoción las rituales fórmulas sacramentales, leídas por el virtuoso sacerdote.

Terminado el acto canónico, surgió la natural expansión en aquel hogar hoy dichoso, rindiendo todos los presentes caluroso homenaje de felicitación á los amantes desposados. Por nuestra parte, ¿qué podemos decir de aquella fascinadora y sugerente figura de la incomparable novia? Nuestra torpe pluma ni siquiera pálida idea puede dar de su peregrina hermosura. Aquel rostro angélico ligeramente nimbado de aureola ruborosa, aquel contorno corporal de esculturales líneas, aquellas flores purísimas de albo azahar que poetizaban su arrogante busto, aquella impecable arrogancia de su veste nupcial, aquella distinción suprema que realza y avalora su belleza subyugante y cautivadora, semejábanla portentosa creación de artista soberano. El afortunado y joven esposo, en cuyo varonil semblante irradiaban la dicha y la felicidad alcanzadas, condújola del brazo ante sus padres con la emoción del hombre enamorado que acaba de unir á su vida, con eterno vínculo, la mujer idolatrada. Entonces, desarrollóse una tierna y conmovodera escena, al recibir los nuevos esposos los abrazos y bendiciones paternales. Los concurrentes contemplábamos embelesados aquel bello cuadro familiar, destacándose en el centro la gallarda pareja, radiante de juventud y de ilusiones, nacidos el uno para el otro y encontrados en el camino de la vida para unir sus corazones en el dulce sentimiento de un ardiente y verdadero amor.

Nada más hermoso ni más santo que aquellas incontenidas lágrimas de desbordante ternura, brillando en los ojos de las madres amantísimas, al contemplar á sus hijos dichosos y felices. Serenos ya los ánimos, después de la natural explosión de cariño, pasó la concurrencia á una bien servida mesa adornada con la delicadeza y el arte proverviales en aquella casa. La conversación se animó gradualmente hasta ponerse á tono con la fiesta, haciéndo-

se un verdadero derroche de fina gracia y sales áticas, con cultísimo esmalte de oportunas é ingeniosas frases. Unos característicos estampidos anunciaron la hora del champagne, que al dorar las cristalinas copas, convirtió en oradores y poetas á los allí reunidos. Inició los brindis el respetable padre del novio, quien en términos sentidos y elevados, pidió al cielo para sus hijos inacabable ventura. Siguióle un aficionado á la poesía, pero la divina musa nególe en aquel momento su ayuda é inspiración y no pudo entonar, como deseaba, su epitalámica endecha. A continuación levantóse el joven y distinguido oficial de la Armada D. Rafael Calvo, pronunciando el más original y elocuente de los brindis, arrancando al final unánime y clamoroso aplauso. Tocó su turno al brillante Capitán de Artillería D. Florencio Casals, improvisando otra filigrana oratoria de tonos cálidos y rutilantes, digna de su intensa y extensa cultura. Todos, en fin, han rivalizado en dar á aquella familiar é íntima fiesta, los más delicados matices de la amistad y el cariño. Después de un breve paseo por el pueblo, verificado por la madre, padre, hermanas y tía del novio y del padre y hermana de la novia y de otros cuatro invitados, dió término este acontecimiento matrimonial, que marca en nuestro pueblo gratísima efemérides.

Honrados nosotros con la amistad de los nuevos cónyuges y conocedores de las altas prendas de carácter y nobilísimos sentimientos de sus corazones, elevamos también al *Altísimo* nuestros sinceros votos, para que los colme de felicidad perdurable, para que el cielo de su dicha no lo empañe nunca la más ligera nube y para que su unión, bendita y santa, sea manantial purísimo de inagotables goces, y recorran el nuevo camino de su vida asistidos siempre por el angel de la felicidad.

VIRGILIO.

Ares, Junio de 1912.

Por las familias de unos náufragos.

OBRA MERITORIA

Continúa la dignísima y altruista comisión de socorros para las mujeres é hijos de los desventurados tripulantes de la lancha *Pilar* ó *María Francisca* en su caritativa misión, secundada brillantemente por un grupo de nobilísimos señores que utilizando sus muchos conocimientos y la influencia que les prestan los cargos que respectivamente ejercen, lograron acrecentar notablemente los ingresos que para fin tan humanitario siguen recaudándose.

Los Sres. D. Benito de Aguirre, Tomás Pérez, M. de Moya, Jesús García Cortés, Ramón Pita da Veiga, Juan Prados, Antonio G. Maruri, Ricardo Troitiño y Juan Cabados, de Ferrol; nuestro buen amigo D. Joaquín Vázquez, de esta localidad y el también muy estimado amigo, acreditado comerciante de la Coruña D. Melitón Fernández, son esos entusiastas coadyuvantes en la plausible obra. El puñado de pesetas que aportó á la lista el tren de dragado de la Empresa Jackson, fué debido á todos esos señores que primeramente nombramos y la no despreciable suma con que contribuyó la ciudad herculina, ha sido recaudada por el último de dichos señores.

A todos ellos le enviamos, en nombre de las desgraciadas familias de los náufragos, el más sincero testimonio de nuestro agradecimiento, que hacemos extensivo á los que han dado su óbolo para tan plausible obra.

Relación de lo recaudado hasta el 12 del actual:

	Pesetas.
Suma anterior.....	1.299'60
Recaudado en Ferrol por los Sres. Rey y Díaz.....	117'25
Idem en la «Parra Ferrolana».....	15'60
Idem en Mehá.....	118'80
Idem en la Coruña.....	271'30
Iden en el tren de dragado por los Sres. Aguirre y Vázquez:	
Almacén del dragado.....	30'15
Taller de reparaciones.....	13'40
Draga «Cornwall».....	26'00
Idem «Madroel».....	47'00
Remolcador «Consort».....	3'00
Idem «Robín».....	7'00
Idem «Ouse Hofper».....	9'75
Gánguil núm. 4.....	2'75
Idem núm. 5.....	2'80
Total pesetas.....	2.064'40

Brevemente se continuará la postulación por las inmediatas parroquias de Franza, Ares y Caamouco, que no dudamos responderán al llamamiento que la caridad les hace y tan pronto como la celosa comisión dé fin á su loable cometido, se procederá al reparto de lo recaudado entre las desgraciadas familias, cuyo acto se celebrará en esta casa consistorial con la solemnidad debida, á fin de que siempre haya una constancia oficial de la bienhechora idea, que sea un legítimo timbre de noble orgullo para los que se han encargado de llevarla á la práctica, así como también un motivo de evidente enseñanza para todos aquellos que escudan su tradicional apatía para todo lo que sea hacer bien á sus semejantes tras la burda disculpa de que «nadie daría nada». Téngase buena voluntad, decisión y constancia y siempre se obtendrá en casos como estes ó en otros que siendo de distinta índole, tiendan á un beneficioso fin, un resultado, por lo menos, igual al que se ha tenido en el que es motivo de estas mal hilvanadas líneas.

DESDE CUBA

Sr. Director del periódico DEMOCRACIA

MUGARDOS

Estimado Sr. y paisano: Aunque enemigo de personales exhibiciones, la carta de *Aristóbulo* inserta en el periódico de la digna dirección de V., fecha 7 del pasado Abril, referente á la marcha general de la sociedad «Unión Mugardesa», oblígame á quebrantar mis propósitos, sino para rectificar del todo lo consignado por dicho señor, por lo menos, para dejar sentadas algunas aclaraciones.

Es verdad que nuestra agrupación, como obra al fin de hombres, no es perfecta, y que la unión anhelada entre sus miembros deja mucho que desear, debido á intransigencias de los diversos grupos y personas que aspiran á dirigirla. Y aunque no es agradable exteriorizar este pleito y hacer de él partícipes á nuestros convecinos de ahí, que lo más prudente fuera resolver estas pequeñas miserias en el seno de la sociedad, ya que *Aristóbulo* se permite manejar hechos y nombres, voy á permitirme también, aunque sin amparame en el anónimo, expresar cuales son las verdaderas causas, según el general sentir de nuestro probable fracaso final.

Se constituyó nuestra sociedad más que por satisfacer necesidades ahí sentidas, por seguir la *moda*, porque se habían constituído otras para fundar y sostener escuelas y sin más examen de la realidad, se procedió rápidamente á la obra, aunque encerrado en ella el germen de la eterna discordia, como si no bastara lo estéril de lo proyectado en sí, como producto que es de la vanidad.

Nuestros consocios, los que quieren imponer sus creencias religiosas y los que las quieren imponer antirreligiosas, no se dieron cuenta aun, de lo *cursi* que resulta en estos tiempos semejantes preocupaciones, por cuanto los pueblos civilizados, las razas cultas, no discuten ya sobre semejantes materias, que pasaron en tal caso al exclusivo dominio de los que viven de practicarlas ó *de no practicarlas*.

Mas, el hecho es, que no obstante llevar sobre sí, el peso enorme de sus perjuicios, ya rojos, ya negros, sin cuidar de si la enseñanza en nuestra villa era deficiente y si en este supuesto sería más hacedero mejorarla, que crear planteles nuevos, ó si el esfuerzo nuestro colectivo podía ser más provechoso utilizándolo en el fomento de las industrias de mar ó rurales, mis dignos consocios se *sintieron educaderes*, y sin más discurrir desentendiéndose de la labor de Julio Burell y de Altamira, emprendieron la afanosa tarea, que ni siquiera por el *color* conoce *Aristóbulo*.....

Y lo más sensible es, las dificultades que amontonan para que no se corrija lo imperfecto, porque oyendo á estos señores, con aires de *magisters*, trinar contra los caciques, y viendo por otra parte el empeño que ponen para que su estrecho criterio prevalezca, no parece sino que *ensayan* para substituír á dichos caciques cuando la fortuna los lleve á residir allí.

Posible es, sin embargo, señor Director, que estas desavenencias desaparezcan, porque conformes ó inconformes en determinadas cuestiones, como éstas son pequeñas y nuestro amor á la tierra es grande, cuando esa minoría de intransigentes deje de recibir el aplauso de otros cuantos inconscientes de aquí y de ahí, y se den cuenta del papel poco airoso que juegan, quizá recapaciten y se apresten á unirse á los que de buena fe aspiramos á hacer algo de utilidad por nuestra querida villa, para lo cual podría iniciarse desde ahí, lo que se estimara más conveniente y factible.

Y sin otro particular, por hoy, anticipándole las gracias por la inserción de estas líneas, queda suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

MANUEL MAURIZ YÁÑEZ.

Habana 17 de Mayo de 1912.

S. C. O. Reilly, 79.

CARTA ABIERTA

¡Ay!...

«Insigne *Putifar*
no sabes lo que gocé
leyéndote; bien se ve
que debes casado estar.
Porque no de otra manera
se comprende esa campaña
que libras con tanta maña
en favor de la soltera.
¿Que paguen contribución
los que no quieren casarse?...
¡Ay si pudiera llevarse
á cabo tal solución!...
Te juro que yo en la gloria
estuve al leer tu escrito,
y decir no necesito
que me lo sé de memoria.
Lo declamo sin cesar
con exquisito despejo
y me pongo ante un espejo
sólo por verme accionar
¡Oh! Con qué intensa pasión
y con qué inspirado fuego
cito nombres, cuando llego
á los de tu relación,
y estoy...—modestias á un lado—
espléndida, seductora,
¡si me vieras!... mas ahora
recuerdo que estás casado.
Pero así y todo, si al leer
tu verso, estás á mi lado,
¡chico! te hubiera abrazado
delante de tu mujer;
Pues ella á fuer de instruída,
no lo tomaría á mal
que es cosa muy natural
en quien no abrazó en su vida;
y en vista de que ésta alcanza
á los treinta y tres cumplidos
yo creo están permitidos
los abusos de confianza.
Pero, en fin, bromas á un lado;
la lista que hay en tu escrito
de hombres, digo y repito
que muy mucho me ha agradado.
Y de tanto pronunciar
sus nombres día tras día,
no sabe la mente mía
en otra cosa pensar.
Y cual obsesión tirana
de mi calma hizo desmoche
persiguiéndome de noche,
de día y por la mañana.
Me acuesto, y con gran unción
comienzo: *Con Dios me acuesto*
y... no sigo porque en esto
ya he perdido la ilación.
Y callo porque delito
sería el seguir rezando
y el nombre de Dios mezclando
con los nombres de tu escrito.
Me duermo en ellos pensando,
y sueño con ilusión
que todos en procesión
van ante mí, desfilando.
Todos los que tu has nombrado
están allí... ¡Oh placer!
por fin yo puedo escoger
cosa que nunca he logrado.
Mas te digo sin rebozo
que la elección es dudosa,
es tarea tan penosa
habiendo tanto buen mozo...

Además, el desairar
resulta insociable medio...
Buscaremos un remedio
para yo á mal no quedar.
Explicarte sus motivos
será ocioso, Putifar,
y me vas á perdonar
que *haya puntos suspensivos*...
Al despertar, ¡Virgen Santa!
—Bien ha dicho Calderón
que los sueños, sueños son—
¿dónde se fué dicha tanta?
Todo fué un delirio insano
de mi ardiente fantasía
y yo infeliz que creía
que la tenia en la mano...
Y esas horas placenteras
como recuerdo han dejado
mi semblante *revirado*
y unas enormes ojeras.
Mas estoy contenta ¡á fe!
y pues sueño diariamente
sufriré *diurnamente*
y de noche gozaré.
Este mi dulce soñar
lo trajo tu poesía;
pues una ingrata sería
si no lo hiciese constar;
Y la hoja del semanario
que ese verso publicó,
la tengo guardada yo
dentro de un devocionario;
A ver si Dios abre el broche
de su infinita piedad
y convierte en realidad
mis quimeras de la noche.

—

Adiós *Putifar;* ¡salado!...
Al conocerte te diera
—fueras soltero ó casado—
el beso más estampado
que dió nunca

UNA SOLTERA.

.....

Postdata:

Fuí á confesar
y me echó el gran rocón
el cura. No hay que pensar
en los sueños continuar,
ó no hay absolución.

Es copia, PUTIFAR.

COMUNICADO

Sr. Director de DEMOCRACIA, Mugardos.

Continuando con la relación de los hechos que tienen por objeto estos comunicados; paso á expresarlos en la siguiente forma:

Al ver la mala organización que había, como en el número anterior decía, los primeros trabajos que propuse hacer, fueron hacer unos aforos á los establecimientos de Redes y Cervás, con el fin de saber las existencias que tenían, dando este reconocimiento tan buenos resultados, que al poco tiempo han introducido poco ó mucho, y sino lo pueden decir los libros de asiento que también yo establecí en los fielatos de dichas parroquias; pues los que se venían llevando eran unos simples papeles. Allí encontré un fiel que se ocupaba más de estar sentado, que en el cumplimiento de su deber; pues cuando se movía, sólo lo hacía para hacer propaganda política, en contra de los solidarios; tanto es así, que fué por mí trasladado á Cervás, porque el dependiente que yo había llevado detuviera una poca carne, de la que él dispuso en el momento de ser aprehendida, sin dar conocimiento á sus superiores, y como quiera que eso no se lo autoriza el Reglamento, al enterarme de lo que había hecho, me apersoné en Redes á las once de la noche, y al preguntarle por qué había dispuesto de la carne, me dijo: «mira Urbano, no hagas caso que este arriendo es político, y como la carne era para los antisolidarios, dispuse en el momento de ella». Entonces yo le dije: «pues si el arriendo es político, es mejor que vayas á cobrar en casa del diputado».

Luego, al día siguiente, se presentó el cortador que mandara la carne, diciéndole que se la entregara, que él pagaría la multa que le impusieran, y como no la tenía, tuvo que pedir perdón al mismo tablajero; de modo que en ese caso yo fuí á enseñarle á ese empleado á cumplir con su deber, pero él fiado de que llevaba 13 años en el destino, unas veces entregando por las casas notificaciones del Juzgado, y otras veces sentado ó buscando votos, se hacía el fuerte, y salía diciéndole á algunas personas: «Urbano se cree que me puede hacer nada, porque tengo yo que estar aquí ínterin D Pepe sea embarcador, y á Juanito para entregarle los papeles que me manda del Juzgado, así es que me importa poco que Urbano me grite. antes era Vicente el que traía las noticias de Ares para Redes, pero desde que murió, si no tienen por quien mandarlas mandan un propio, de modo que aquí quien talla soy yo». Luego empecé, señor Director, á estacionarme diariamente en Redes, donde quité las malas costumbres á fuerza de luchar de día y de noche, trabajando con tan buen acierto que he denunciado á uno de los más ricos de la parroquia de Caamouco, por un barril de aceite que había introducido fraudulentamente, por lo cual presenté una denuncia, que dió lugar á un juicio administrativo. En el momento de constituirse el tribunal, suplicó el mismo aprehendido, que se suspendiese, dicho juicio, y que pagaría lo que en derecho le perteneciera pagar; pero el Arrendatario, comprendiendo que el denunciado era un propagandista y aconsejaba á los labradores á que no se concertaran, le propuso la suspensión del juicio siempre que él se concertara, y aconsejara á los labradores lo contrario, es decir, *que se dejaran explotar* los labradores, y se dió por terminado el juicio, quedando yo enemistado, y el *testaferro* muy amigo, dejándonos á los empleados con un palmo de narices, ó mejor dicho, sin plumas y cacareando. Y como los empleados de D. José Pérez que tiene en el Seijo nos ayudaran en averiguar el contrabando, era muy justo gratificarlos, le dije: «Señor, es necesario darles algo á fin de que continúen favoreciéndonos», á lo que contestó: «De eso ya me encargaré yo», y hoy es el día que á pesar de haber transcurrido un año, no recibimos ni para una cajetilla.

A pesar del mal cumplimiento que ha tenido el *testaferros* con nosotros, yo seguí trabajando como siempre haciendo medios de concertar á los labradores lo que no me fué tan difícil como antes de concertar al matutero de marras. Luego, unas veces quitando pequeños fraudes y otras veces rompiéndolos en los montes, impuse tal respeto, que ya la mayor parte de los vecinos fueron perdiendo las malas costumbres que tenían, pues unos mataban cerdos y pagaban lo que querían y otros iban por géneros á donde creían conveniente. Los industriales, si traían 20, les ponían los que á ellos les diera la gana de decir; en los fielatos no había barrenos, ni con que reconocer las mercancías, ni una palangana para lavarse. Los que dormían en el fielato se orinaban en el mismo suelo y hasta estoy por decir que en la cama, es decir, que eran unos marranos; la báscula hecha una porquería. Yo viendo esto, traté de comprar todo lo necesario. y hoy se encuentra Redes con un nuevo personal y aquel fielato está saneado, pues de continuar como yo lo encontré, tendríamos el cólera en el distrito de Ares.

Todos esos trabajos, Sr. Director, obedecen á éste que para la próxima semana se ocupará de Ares y le anticipa las gracias su afmo. s. s. q. l. e. l. m.,

MARCELINO G.ª URBANO.

Ares, 16-1912.

NOTICIAS

Ha sido destinado á Melilla nuestro muy estimado amigo el Capitán de Artillería D. José Caamaño García.

En la pasada sesión que este Ayuntamiento celebró, se tomaron los acuerdos siguientes:

Notificar á D.ª Angela Sabio de Toimil, que mande retirar inmediatamente un bote que tiene en la acera de la casa de su propiedad, sita en el Cantón de la Marina de esta villa y, de no obedecer, se le imponga un correctivo.

Que se remita á obras públicas una instancia de D.ª Amalia Deus de Fariña solicitando permiso para construír un mirador en una casa de su propiedad, sita en la calle de Saavedra Meneses.

Autorizar á D. Constantino Montero para reconstruír la casa de la que es propietario, situada en la calle de María, sujetándose al informe que emitió la comisión de ornato.

Se le obliga también á que dé el correspondiente aviso cuando comience la obra.

Que se observe gran vigilancia en el mercado público á fin de evitar la venta de pescado en descomposición, castigando con fuertes multas á las que lo hicieren, así como también se corrija enérgicamente á las que promueven escándalos en aquel sitio; y, por último,

Que la comisión de hacienda se haga cargo de los proyectos sobre reparto de Consumos, recibidos, para que dé cuenta en su día.

Ha llegado á esta villa con objeto de pasar en ella la temporada de verano, nuestro apreciable amigo D. Ricardo Ortiz y distinguida señora.

La oficina liquidadora del partido, requiere á los herederos de Juan José Cartelle, Josefa Prieto, María Ríos, Teresa Fernández, Andrés Fernández, Gregorio Formoso, Nicolasa Vázquez y Pedro Pérez, para que satisfagan los derechos á la Hacienda por sus herencias.

Por escandalizar en la vía pública fué multada con dos pesetas la vecina de esta villa Juana Durán.

D.ª Gertrudis Gómez, solicita licencia del Ayuntamiento para levantar una paredilla en el cubo de un molino sito en el lugar del Río, de la parroquia de Franza.

El Sr. Liquidador del impuesto de derechos reales, requiere al Presidente de la Sociedad «Unión Mugardesa de Instrucción», para que en el plazo de ocho días, presente en aquella oficina relación valorada de todos los bienes que posee dicha Sociedad, para cumplimentar la circular de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, relativa al impuesto de bienes de personas jurídicas.

El Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, interesa la busca y captura de los inscriptos de marinería Juan José Rey, José Manuel Rey, José Montero y Ventura Rodríguez.

Patrocinado por las diversas sociedades obreras que existen en esta localidad, verificarase hoy en el extenso salón «Pelayo», un mitin para demostrar de un modo palpable al pueblo, las grandes ventajas que obtendrá con la substitución del impuesto de Consumos por medio de un reparto.

Suponemos que el vecindario asistirá en pleno á esa reunión.

Magnífico resultó el baile celebrado anoche en el salón «Pelayo» costeado por un buen grupo de galantes jóvenes, en su mayor parte recién llegados de Cuba. Daremos más detalles del ameno festival en el número próximo.

Se concede relief y abono, fuera de filas, de la pensión de una cruz á razón de 10 pesetas mensuales, al cabo de mar licenciado y vecino de esta localidad D. Juan Cubeiro Sanjurjo, abonable por la Delegación de Hacienda de la Coruña.

Dícese que hay interés en suprimir la mitad de los descuentos que sufren en sus sueldos las clases pasivas, y que queden sin descuento alguno los sueldos y pensiones que no lleguen á mil pesetas.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una orden en beneficio de los emigrantes, disponiendo que en todos los Juzgados se coloquen grandes carteles que hagan saber al público, que todos los documentos que esas oficinas expidan para poder emigrar, son completamente gratis.

Brillante ha resultado la festividad del santo de las niñas, celebrado el jueves pasado en el pintoresco lugar de Simou.

La pequeña capilla donde el santo se venera, estaba limpísima y sencillamente adornada.

La misa solemne fué muy bien cantada por las distinguidas y bellas señoritas que forman la masa coral—digámoslo así—de la congregación de Hijas de María, de esta localidad, siendo muy elogiadas por el numeroso auditorio.

Por la tarde, verificóse el obligado baile campestre que estuvo sumamente animado.

Ferrol: Imp. y Est. de «El Correo Gallego».

LA PRINCESA Gran Fábrica de Gaseosas y Aguas de Seltz

DE

JOSÉ ZÁRATE BADÍA

MUGARDOS

Los exquisitos licores y cogñacs fabricados por Ruiz y Albert, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO,,
MUGARDOS

Los riquísimos vinos de Antonio de Torres é hijos, de Málaga, se venden en "EL COMERCIO,,
MUGARDOS

SASTRERÍA
DE
JOSÉ PEGO
REAL, 67-FERROL

Chalecos y pantalones de fantasía.
Constante y variado surtido en géneros de novedad.
Se garantizan todos los trabajos que hace esta casa.
Trajes talares. **Prendas para señoras.**
PRECIOS MÓDICOS

La mejor de las máquinas de coser
ES LA
SINGER
REPRESENTANTE EN MUGARDOS
Ramón Varela del Río

GRAN SOMBRERERIA
DE
MOISÉS ALVAREZ
Real, 101.-FERROL

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo, á precios módicos.

PASTELERIA Y CONFITERÍA
DE
ROSA CALVO
Cárcel Vieja, 9.—FERROL

Especialidad en bizcochadas y objetos para regalos.
Especialidad en platos para bodas, cajas y artículos para bautizos y artículos de fantasia.

GRAN CASA PARA VIAJEROS
DE
MARCELINO CABRERA
San Andrés, 113-1.°—La Coruña.

Situada en el punto más céntrico de la población, próxima á la Central del ferrocarril, oficinas del Estado y paseos de Méndez Núñez.

LUZ ELÉCTRICA

El dueño de la Casa espera á los Señores Viajeros á la llegada de los trenes, coches y vapores

PRECIOS ECONÓMICOS

La Administración de "DEMOCRACIA" ruega encarecidamente á todas las personas á quienes se le envie el periódico y que no quisieran subscribirse, devuelvan á Mugardos el ejemplar ó ejemplares que se les remitan.

Sr. D. _____

38